

3-1-104723 P.A. FINDETER – ICBF DAPRE ABUDHABI	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No. 02
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 07 de diciembre de 2022	LUGAR: Sesión Virtual
HORA INICIO 01:15 p.m.	FECHA DE FINALIZACION: 09 de diciembre 2022
	HORA FINALIZACIÓN: 07:00 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Correo Electrónico
Laura Mercedes Peña	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Principal	Correo Electrónico
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Correo Electrónico
Nelson Enrique Molano Rozo	Director Financiero	ICBF	Principal	Correo Electrónico
Malory Rocio Briceño Rojas	Subdirectora de Adolescencia y Juventud	ICBF	Principal	Correo Electrónico

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Ian Sánchez Barrera	Profesional de Negocios Fiduciarios	Fiduciaria Popular	Virtual

INVITADOS			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefe de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Diana paulina Díaz Álvarez	Profesional de la Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Luz Marina Sanjuan Durán	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Edimer Esneyder Franco Martínez	Asesor de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Perdomo Sunza	Profesional Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Carlos David Rodríguez Medina	Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Inés Malavera Rodríguez	Profesional Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Wilmar Enrique Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaria General	FINDETER	Virtual
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe de Contratación	FINDETER	Virtual
Paula Fernanda Chiquillo Londoño	Coordinadora General - Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
William Ernesto Gonzalez Arias	Coordinador Patrimonios Autónomos Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
Ana María Morales Quintero	Coordinadora Patrimonios Autónomos Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
Tania Florez Tovar	Directora de Negocios Fiduciarios	FIDUCIARIA POPULAR	Virtual

INVITADOS			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Edwin Arteaga López	Abogado Senior	FIDUCIARIA POPULAR	Virtual
Diana Cardenas Rico	Coordinadora de Negocios Fiduciarios	FIDUCIARIA POPULAR	Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. **Solicitud:** Aprobar la Declaratoria de Desierta de la Convocatoria PAF-ATICBFDAPRE-O-097-2022, que tiene por objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - LITTLE DOLPHINS UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, SECTOR DENOMINADO, " BROOKS HILL", DEL BARRIO LA LOMA DE LA ISLA DE SAN ANDRES.”
3. **Solicitud:** Aprobar la Declaratoria de Desierta de la Convocatoria PAF-ATICBFDAPRE-O-098-2022, que tiene por objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
4. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 01:15 de la tarde del 07 de diciembre de 2022, la funcionaria de Fiduciaria Popular, Ian Sánchez en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario del PATRIMONIO ATONOMO FINDETER – ICBF DAPRE ABUDHABI, del contrato de fiducia mercantil 3-1-104723 de 2022 para el desarrollo del contrato interadministrativo 010137922022 de 2022, convocó a Comité Fiduciario Virtual, verificando que de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, en su numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que establece (...) “El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad”, se evidenció la participación de los siguientes miembros de comité:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN
Liliana María Zapata Bustamante	Virtual
Laura Mercedes Peña	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Virtual
Nelson Enrique Molano Rozo	Virtual
Malory Rocio Briceño Rojas	Virtual

Por lo anterior, se evidencia que existe quorum para deliberar y decidir el punto puesto a consideración en el orden del día.

2. **Solicitud:** Aprobar la Declaratoria de Desierta de la Convocatoria PAF-ATICBFDAPRE-O-097-2022, que tiene por objeto:

CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - LITTLE DOLPHINS UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, SECTOR DENOMINADO, " BROOKS HILL", DEL BARRIO LA LOMA DE LA ISLA DE SAN ANDRES.”

PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF-DAPRE- ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA ADECUACIONES HI-CDI (ICBF – DAPRE – ABU DABHI)

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-O-097-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - LITTLE DOLPHINS UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, SECTOR DENOMINADO, " BROOKS HILL", DEL BARRIO LA LOMA DE LA ISLA DE SAN ANDRES.”

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo total del contrato es de **CINCO (5) MESES**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO ESTIMADO: **SESICIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 637.930.500,00)** incluido el AIU y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA

De conformidad con lo previsto en el último inciso del numeral 4.5.10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Manual Operativo del PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE – ABU DABHI - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-104723 de 2022 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01013792022, se establece que:

“El PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE – ABU DABHI podrá suspender o cancelar en cualquier etapa la convocatoria cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma; además podrá declarar desierta la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia.”

En virtud de lo anterior, la Jefatura de Contratación de Findeter, presenta al Comité Fiduciario, como máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, la recomendación de Declaratoria de Desierta de la Convocatoria PAF-ATICBFDAPRE-O-097-2022, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

1. De conformidad con lo establecido en el cronograma contenido en los términos de referencia, la actividad de cierre y recepción de propuestas de la Convocatoria PAF-ATICBFDAPRE-O-097-2022, se tenía prevista para el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 9:30 a.m.
2. Llegada la fecha y hora señalada, delegados de FIDUCIARIA POPULAR S.A., se reunieron de forma virtual con el fin de llevar a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria en la cual se dejó constancia de la no presentación de propuestas, tal y como quedó consignado en el Acta publicada en la página web de la convocatoria en la misma fecha.
3. El día dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se presentó ante el Comité de Contratación No. 226 el Informe de Declaratoria de Desierta de la convocatoria PAF-ATICBFDAPRE-O-097-2022 con fundamento en la causal señalada en el subnumeral 1.38.1. del numeral **1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA** del **SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES**, del **CAPÍTULO II**

DISPOSICIONES GENERALES, que establece que se declarará desierto el proceso: **“cuando no se presenten propuestas”**.

4. COMITÉ TÉCNICO

El 05 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 06. órgano que revisó y aprobó el Informe de Declaratoria de Desierta y recomendó la Declaración de Desierta del proceso, emitiendo para ello voto positivo, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico correspondiente dentro de la cual se deja constancia de la abstención de voto por parte de los integrantes del ICBF.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el Informe de Causal de Declaratoria de Desierta y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, como máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, la recomendación de Declaratoria de Desierta de la Convocatoria No PAF-ATICBFDAPRE-O-097-2022, que tiene por objeto la **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - LITTLE DOLPHINS UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, SECTOR DENOMINADO, “ BROOKS HILL”, DEL BARRIO LA LOMA DE LA ISLA DE SAN ANDRES.”** para que emita su aprobación con fundamento en la causal establecida en el subnumeral 1.38.1. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, que determina que será causal de declaratoria de desierto **“cuando no se presenten propuestas”**.

Decisión Comité Fiduciario:

Con base en la recomendación, los miembros del Comité Fiduciario **APRUEBA** la convocatoria desierto No. **PAF-ATICBFDAPRE-O-097-2022**, que tiene por objeto la **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - LITTLE DOLPHINS UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, SECTOR DENOMINADO, “ BROOKS HILL”, DEL BARRIO LA LOMA DE LA ISLA DE SAN ANDRES.”** para que emita su aprobación con fundamento en la causal establecida en el subnumeral 1.38.1. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, que determina que será causal de declaratoria de desierto **“cuando no se presenten propuestas”**.

3. Solicitud: Aprobar la Declaratoria de Desierta de la Convocatoria PAF-ATICBFDAPRE-O-098-2022, que tiene por objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF-DAPRE- ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA ADECUACIONES HI-CDI (ICBF – DAPRE – ABU DABHI)

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-O-098-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL

MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo total del contrato es de **SEIS (6) MESES**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO ESTIMADO: MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 1.191.760.710,00) incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA

De conformidad con lo previsto en el último inciso del numeral 4.5.10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Manual Operativo del PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE – ABU DABHI - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-104723 de 2022 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01013792022, se establece que:

“El PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE – ABU DABHI podrá suspender o cancelar en cualquier etapa la convocatoria cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma; además podrá declarar desierta la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia.”

En virtud de lo anterior, la Jefatura de Contratación de Findeter, presenta al Comité Fiduciario, como máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, la recomendación de Declaratoria de Desierta de la Convocatoria PAF-ATICBF DAPRE-O-098-2022, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

1. De conformidad con lo establecido en el cronograma contenido en los términos de referencia, la actividad de cierre y recepción de propuestas de la Convocatoria PAF-ATICBF DAPRE-O-098-2022, se tenía prevista para el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 11:00 a.m.
2. Llegada la fecha y hora señalada, delegados de FIDUCIARIA POPULAR S.A., se reunieron de forma virtual con el fin de llevar a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria en la cual se dejó constancia de la no presentación de propuestas, tal y como quedó consignado en el Acta publicada en la página web de la convocatoria en la misma fecha.
3. El día dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se presentó ante el Comité de Contratación No. 226 el Informe de Declaratoria de Desierta de la convocatoria PAF-ATICBF DAPRE-O-098-2022 con fundamento en la causal señalada en el sub-numeral 1.38.1. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, que establece que se declarará desierto el proceso: *“cuando no se presenten propuestas”*.

4. COMITÉ TÉCNICO

El 05 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 06. órgano que revisó y aprobó el Informe de Declaratoria de Desierta y recomendó la Declaración de Desierta del proceso, emitiendo para ello voto positivo, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico correspondiente dentro de la cual se deja constancia de la abstención de voto por parte de los integrantes del ICBF.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el Informe de Causal de Declaratoria de Desierta y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, como máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, la

recomendación de Declaratoria de Desierta de la Convocatoria No. **PAF-ATICBFDAPRE-O-098-2022** que tiene por objeto **“CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”**; con fundamento en la causal establecida en el sub-numeral 1.38.1. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, que determina que será causal de declaratoria de desierta *“cuando no se presenten propuestas”*.

Decisión Comité Fiduciario:

Con base en la recomendación, los miembros del Comité Fiduciario **APRUEBA** la convocatoria desierta No. **PAF-ATICBFDAPRE-O-098-2022** que tiene por objeto **“CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”**; con fundamento en la causal establecida en el sub-numeral 1.38.1. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, que determina que será causal de declaratoria de desierta *“cuando no se presenten propuestas”*.

Una vez finalizada la sesión se evidencio por parte de la secretaria que los miembros de Comité Fiduciario participaron y emitieron su voto por mayoría dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1. del Manual Operativo.

Resultado de la votación:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN
Liliana María Zapata Bustamante	Virtual
Laura Mercedes Peña	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Virtual
Nelson Enrique Molano Roza	Virtual

Por lo tanto, se confirma que la decisión fue tomada por unanimidad y participo la mayoría de los miembros del Comité Fiduciario.

Se da por terminada la sesión a las 07:00 p.m. del nueve (09) de diciembre de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE

Secretaria General
 Presidente del Comité Fiduciario

ORIGINAL FIRMADO

IAN SÁNCHEZ BARRERA

Profesional de Negocios Fiduciarios
 Secretaria Técnica del Comité Fiduciario

Evidencia Votación: